

NEUQUÉN, 14 JUN 2001

VISTO:

El Expediente SGC Nº 4835-V-01 originado en la nota elevada por varios padres de niños y jóvenes que practican el deporte de hockey sobre césped, solicitando un aporte económico para acondicionar la cancha de juego; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta nota elevada por la señora Cecilia Laura Diana, en su carácter de Presidente de la Fundación Educar para la Excelencia, ratificando el pedido formulado precedentemente, e informando además, que dicha entidad oficiará de receptora y administradora de los fondos que sean destinados por el Municipio;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Gobierno disponiendo la confección de la norma legal otorgando un subsidio por la suma de \$ 3.600;

Que se expide la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase Nº 424/01);

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor de la FUNDACIÓN EDUCAR PARA LA EXCELENCIA, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-), destinados a acondicionar la cancha de hockey sobre césped.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de su Presidente, señora CECILIA LAURA DIANA, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén